

S.E. 45/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 45/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Carmen Rodríguez Lugo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Haydeé Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Marina Astorga por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compra; C.P. Nestor Falcón Fierro por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Susana Quezada, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Gabriela Baylon, por la Dirección de Desarrollo Urbano, en su carácter de vocal del Comité de Compras, Lic. Irving Rafael Loera Talamates, por la Secretaria del H. Ayuntamiento, en su carácter de vocal del Comité de Compras Lic. Abiram Payan Beltrán en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Roberto Alvarado Villarreal, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. José Carlos Armendáriz Solís, invitado del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; Lic. Pamela Acosta De la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de invitada al Comité de Compras, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de 492 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de 492 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, por un importe de hasta \$12,792,000.00 (Doce millones setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción II, 28, fracción I, 36, 40, segundo párrafo, 41, fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 del Reglamento de la Ley ya citada, por peligrar o alterar el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, asimismo, se solicita utilizar el criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal manifiesta que es necesaria la adquisición en comento a fin de dotar al personal operativo con chalecos balísticos necesarios que les permita desarrollar sus funciones de manera segura, con el objetivo de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del Municipio, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública.

A continuación se describen los bienes que se pretenden adquirir según solicitud de la dependencia solicitante:

CHALECOS BALISTICOS (492):

- * Con panel balístico híbrido fabricado en polietileno y fibras aramidas unidireccionales permitiendo que el panel sea, cómodo, flexible, ligero y durable. Combinación de 2 fibras: aramidas y polietileno (anti trauma EVEX mr).
- * Alto desempeño en protección balística y disminución máxima del trauma.
- * Funda externa fabricada en nylon denier 1000, velcro en frente y espalda (para colocar nombre de la Corporación).
- * Doble sistema de resorte con capacidad de ajuste para la cintura, es impermeable y resistente a la abrasión.
- * Forro interior suave al tacto hecho con MESH para permitir una alta transpiración.
- * Certificado bajo la norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice.
- * Garantía de 2 años en funda de chaleco exterior.
- * Garantía del panel balístico es de 7 años Seguro de responsabilidad civil por \$20,000,000.00 USD.
- * Disponible en tallas: XS, S, M, L y XL.
- * Color: negro.

PLACAS (984):-

- * Placa Balística fabricada en Polietileno de alto desempeño Escalable a Nivel IV "In Conjunction With" junto con chaleco balístico Nivel IIIA
- * Fabricada de acuerdo a lo establecido en el Estándar NIJ 0101.06, por lo que detiene impactos de bala tipo; 7.62 mm NATO FMJ con una masa nominal 147 gr. a una velocidad promedio de 847 ± 9.1 m/s. Multi impacto. Curva sencilla. -Medida: 10" x 12" (25.4 cm x 30.5 cm). Radio de 20 mm. Espesor 20 mm ± 2 . Peso: 1.5 kg ± 0.05 .
- * Logotipo en alto relieve.
- * Recubrimiento de uretano para aumentar durabilidad y resistencia balística y disminuir el trauma.
- * Garantía de 10 años.
- * Seguro de responsabilidad civil por \$20,000,000.00 USD.
- * Color negro.

Por todo lo anteriormente expuesto en el dictamen de excepción signado por el Director de Seguridad Pública Municipal, dictaminando procedente la no celebración de la licitación pública y de acuerdo a lo antes citado, se determina aplicable la adquisición de 492 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, mediante un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

La dependencia solicitante hace la aclaración que el plazo de entrega de los bienes deberá ser 30 días naturales posteriores al fallo.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad y en base al dictamen de excepción emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 492 chalecos balísticos mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV, por un importe de hasta \$12,792,000.00 (Doce millones setecientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-FORTASEG-SE-015, de fecha 14 de septiembre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción II, 28, fracción I, 36, 40, segundo párrafo, 41, fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 del Reglamento de la Ley ya citada, por peligrar o alterar el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, asimismo, se dictamina procedente utilizar el criterio binario para la evaluación de las propuestas, en virtud de que las características técnicas de los bienes a adquirir están perfectamente determinadas y estandarizadas, y por otra parte en el mercado se conocen con la descripción específica, por lo que en consecuencia deben cumplir con las especificaciones que se soliciten. Por lo que se hace saber a la dependencia solicitante que la selección de los proveedores invitados y la posterior adjudicación de la propuesta técnica y económica para tal efecto, deberá llevarse a cabo en apego a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ésta derivan, asegurando en todo momento el cumplimiento de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez que aseguren al Municipio las mejores condiciones.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de llantas nuevas para maquinaria pesada, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la adquisición de llantas nuevas para maquinaria pesada, por un importe de hasta \$499,950.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se deben de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La dependencia solicitante manifiesta que las llantas que se pretenden adquirir son para maquinaria pesada como retroexcavadoras, mini cargadores, remolques de carga, entre otros, maquinaria que se encuentra trabajando durante varias horas al día.

A continuación se describen las llantas que se pretenden adquirir, según solicitud de la dependencia:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Llanta medida: 12-16.5	Pieza	8
Llanta medida: 33-16.5	Pieza	4
Llanta medida: 11L-16L	Pieza	4
Llanta medida: 235/80/16	Pieza	20
Llanta medida: 385/65 R22.5	Pieza	4

Llanta medida: 9 R33.5	Pieza	4
Llanta medida: 13.00-24	Pieza	12
Llanta medida: 295/80 R22.5	Pieza	34

Asimismo, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se solicita que la presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se realice en plazos reducidos debido al aumento de la carga de trabajo en limpieza, recolección y maquinaria pesada que se avecina por la época navideña.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de llantas nuevas para maquinaria pesada, por un importe de hasta \$499,950.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-PDM-SP-431, de fecha 25 de octubre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se deben de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se dictamina procedente que la presentación y apertura de proposiciones se realice en plazos reducidos por las razones anteriormente detalladas.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramientas y consumibles, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la adquisición de herramientas y consumibles, por un importe de hasta \$5,566,997.76 (Cinco millones quinientos sesenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se deben de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La dependencia solicitante manifiesta que con la adquisición en comento se pretende atender las áreas de limpieza, que representan una gran carga de trabajo. Asimismo es indispensable ampliar las herramientas con las que se cuentan, ya que en la época decembrina se aumenta el trabajo a realizar por la gran cantidad de basura que se genera en la ciudad.

A continuación se describen los bienes que se pretenden adquirir, según solicitud de la Dirección:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto autorizado por partida
PARTIDA 1	PINZAS DE CORTE	PIEZA	10	\$416,535.26
	PINZAS MECANICAS	PIEZA	10	



Handwritten notes and symbols:

- Top: A large, stylized 'S' or 'J' shape.
- Middle: A large, stylized 'J' or 'I' shape.
- Below that: A large, stylized 'M' or 'W' shape.
- Text: "Nagaim" written in cursive.
- Below text: A large, stylized 'Z' or 'S' shape.
- Bottom: A large, stylized 'C' or 'G' shape.

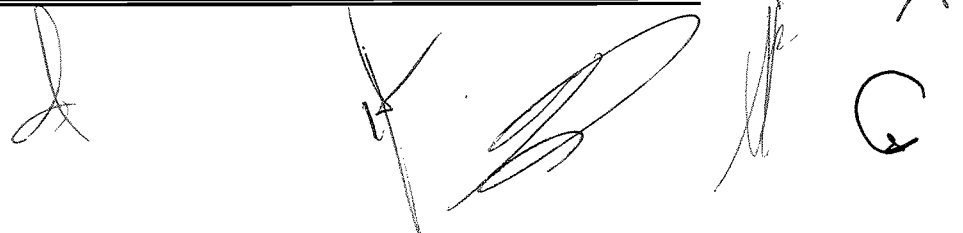
	PINTURA COLOR CAFÉ BASE AGUA DE 2500 O MAS CICLOS DE LAVADO	CUBETA	1100	
	PINTURA COLOR AMARILLO TRÁFICO BASE SOLVENTE DE 2500 O MAS CICLOS DE LAVADO	CUBETA	300	
	PINTURA COLOR CAFÉ BASE SOLVENTE DE 2500 O MAS CICLOS DE LAVADO	CUBETA	200	
	PINTURA COLOR GRIS BASE SOLVENTE DE 2500 O MAS CICLOS DE LAVADO	CUBETA	200	
	SELLADOR ALCALINO	CUBETA	500	
	THINER	CUBETA	105	
PARTIDA 10	MOTOCICLETAS CUATRIMOTO 4X4/ WINCH /C/REMOLQUE	PIEZA	3	\$390,000.00
PARTIDA 11	Cercha Metálica	KILO	2250	\$434,500.00
	Cercha Pastica	KILO	2150	

Asimismo, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se solicita que la presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se realice en plazos reducidos por las razones ya señaladas anteriormente.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de herramientas y consumibles, de conformidad con los techos presupuestales anteriormente asentados para cada partida, sumando un importe de \$5,566,997.76 (Cinco millones quinientos sesenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-PDM-SP-435 de fecha 27 de octubre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se deben de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se dictamina procedente que la presentación y apertura de proposiciones se realice en plazos reducidos por las razones anteriormente detalladas.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de una barredora mecanizada usada, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Se hace del conocimiento del Comité de Compras que no se entra al estudio del presente punto, toda vez que se está en espera de modificaciones en la solicitud de la dependencia solicitante.



6. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de camión de pasajeros para la zona rural, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de camión de pasajeros para la zona rural, por un importe de hasta \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se deben de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dirección de Desarrollo Rural manifiesta que se pretende adquirir el camión en comento para el traslado de los alumnos de educación media superior que viajan diariamente de la zona rural norte a diferentes centros educativos en esta ciudad, beneficiando a un grupo de alumnos los cuales no cuentan con los recursos necesarios para poder trasladarse.

A continuación se señalan las características mínimas del bien que se pretende adquirir, según solicitud de la Dirección:

Camión de Pasajeros con las siguientes características mínimas:

Motor a Diésel

Transmisión Estándar 6 velocidades, 6 cilindros, 1 puerta recta de dos hojas, 41 asientos plásticos fijos, suspensión trasera automática, llantas 11 R 22.5, motor con potencia 410 hp y torque mínimo de 605 LBS/FT y 3 años ó 350,000 km de garantía.

Asimismo, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se solicita que la presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se realice en plazos reducidos debido a la gran cantidad de alumnos que se encuentran en dificultades de traslado hacia los centros educativos.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de camión de pasajeros para la zona rural, por un importe de hasta \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los oficios de autorización de afectación presupuestal 2017-PDM-DR-418 y 2017-PDM-DR-M/207, de fechas 11 de octubre de 2017 y 01 de noviembre de 2017, respectivamente, ambos suscritos por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se deben de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se dictamina procedente que la presentación y apertura de proposiciones se realice en plazos reducidos por las razones anteriormente detalladas.

7. Aclaración del punto 2 del orden del día de la Sesión Extraordinaria S.E. 16/17, relativo a la dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de producción de video, así como para la adquisición de diverso equipo, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Mediante oficio de fecha 3 de octubre de 2017, el Director de Servicios Públicos señala que hubo una modificación de conceptos en el Oficio de Autorización Presupuestal 2017-PDM-SP-040 en el marco de la campaña Una Ciudad más Limpia, ya anteriormente en el punto 2 de la S.E. 16/17 se autorizó lo relativo a la contratación de servicio de video y adquisición de equipo diverso para la promoción y difusión de campañas Juntos una ciudad más limpia, sin embargo a la fecha se requirió modificar conceptos que ya se habían autorizado tales como servicios de realización de campañas de video y adquisición de monos en coroplast, los cuales ya no son necesarios y por ende se requirió la sustitución de éstos por contratación de espectaculares y adquisición de bolsas ecológicas, así como la distribución adecuada de cantidad de bienes a adquirir en los souvenirs y en los promocionales de radio, obteniendo un nuevo oficio de autorización de afectación presupuestal, identificado con el número 2017-PDM-SP-M/178.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de compras se da por enterado de dicha situación.

8. Aclaración del punto 6 del orden del día de la Sesión Extraordinaria S.E. 13/17, relativo a la dictaminación del procedimiento para la adquisición de agroquímicos (garrapaticidas, fungicidas, insecticidas, etc.), solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

En fecha 06 de abril de 2017 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria S.E. 13/17, en la cual, en el punto 6 del orden del día se dictaminó procedente la adquisición de agroquímicos (garrapaticidas, fungicidas, insecticidas, etc.), mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$238,690.50 (Doscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa pesos 50/100 M.N.) y un monto máximo de \$795,635.00 (Setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), montos reflejados en las siguientes cuentas:

- 01-51251020001-999999-04-09021-131-000-2E0203-25201-1-4-GCAM-000
- 01-51251020001-999999-04-16011-131-000-02K0301-25201-1-4-GCAM-000
- Oficio de Autorización de Modificación Presupuestal No. 2017-PDM-SP-M/042, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación.

Ahora bien, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2017, el Director de Servicios Públicos señala que hubo una modificación de reclasificación de cuentas en el oficio de autorización de modificación presupuestal anteriormente señalado, obteniendo un nuevo oficio de autorización de afectación presupuestal, identificado con el número 2017-PDM-SP-149.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de compras se da por enterado de dicha situación.

9. Aclaración del punto 2 del orden del día de la Sesión Extraordinaria 29/17 y aclaración del punto 7 de la Sesión Extraordinaria 32/17, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

En fecha 27 de julio de 2017, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria S.E. 29/17, en la cual en el punto 2 del orden del día se notificó el incremento al monto de diversos contratos, entre ellos al contrato AD 094/17 por un 30%, de su monto total.

De la misma manera, en fecha 15 de agosto de 2017, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria 32/17, en la cual en el punto 7 del orden del día se notificó el incremento al monto de diversos contratos, entre ellos los contratos AD 046/17 y AD 103/17, por un 30% de sus montos totales.

Ahora bien, mediante oficio de fecha 27 de octubre de 2017, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, solicitó que fuera notificado al comité de compras que no será necesario realizar la ampliación descrita en los párrafos que anteceden, por lo que no se llevarán a cabo los convenios de ampliación respectivos.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de compras se da por enterado de dicha situación.

10. Asuntos Generales.

I. Dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de un compactador de basura para reforzar el trabajo en el relleno sanitario, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo el arrendamiento de un compactador de basura para reforzar el trabajo en el relleno sanitario, por un importe de hasta \$496,108.80 (Cuatrocientos noventa y seis mil ciento ocho pesos 80/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de un arrendamiento que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La dependencia solicitante manifiesta que es necesario el arrendamiento en comento para complementar las labores de compactación en el relleno sanitario de acuerdo a los lineamientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003, toda vez que se está iniciando la temporada en que se incrementan las labores a realizar en el relleno sanitario.

A continuación se describe el bien que se pretende arrendar, según solicitud de la Dirección:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Arrendamiento maquinaria para relleno sanitario, compactador de basura para maniobras de compactación de basura en patio de tiro en relleno sanitario del Municipio de Chihuahua, peso muerto de 45 ton. Motor diésel, transmisión automática, ruedas de acero incluye: el mantenimiento de la unidad, preventivo y correctivo, bitácora de servicio y uso, consumibles, grasa, lubricantes y aceites, filtros de aire, hidráulico excepto diésel, seguro total sobre la maquinaria. No incluye: maniobras, ni operador.	Hora máquina	432

Asimismo, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se solicita que la presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se realice en plazos reducidos debido a la gran carga de trabajo que se lleva en el relleno sanitario y por las razones anteriormente expuestas.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de un compactador de basura para reforzar el trabajo en el relleno sanitario, por un importe de hasta \$496,108.80 (Cuatrocientos noventa y seis mil ciento ocho pesos 80/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal 2017-PDM-SP-430, de fecha 25 de octubre de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de un arrendamiento que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se dictamina procedente que la presentación y apertura de proposiciones se realice en plazos reducidos por las razones anteriormente detalladas.

II. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de herramienta mayor y menor, madera, artículos metálicos, pintura, bolsas y refacciones para desbrozadoras, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

La Dirección de Mantenimiento Urbano solicita llevar a cabo la adquisición de herramienta mayor y menor, madera, artículos metálicos, pintura, bolsas y refacciones para desbrozadoras, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, por un importe de hasta \$1,364,007.64 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil siete pesos 64/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dirección solicitante manifiesta que es necesaria la adquisición en comento para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes no concesionadas del Municipio de Chihuahua.

A continuación se describen los bienes a adquirir según solicitud de la dependencia solicitante:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO PRESUPUESTAL
1	Desbrozadora 1.4 hp/7000RPM cuchilla de 3 puntas cabezales de corte 2 puntos nailon y disco de 3 dientes.	PIEZA	50	\$500,000.00
	Tractor Podadora 20 hp Motor Gasolina Cesped.	PIEZA	3	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO PRESUPUESTAL
2	Bolsas para basura 90 X1.20 calibre 200.	KG	2,500	\$150,000.00
	Bolsas calibre 600, perforadas, medida de 30 de alto X 10 una cara, perforada.	KG	1,000	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO PRESUPUESTAL
3	BARROTES DE 2X4X8 DESFLEMADO DE 1a CALIDAD.	PIEZA	1500	70,000.00
	TABLA DE 1X4X8 PIES DE LARGO	PIEZA	2000	

PARTIDA	PANTONE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO PRESUPUESTAL
---------	---------	-------------	------------------	----------	--------------------

4	Prouss Blue U	PINTURA ESMALTE AZUL.	CUBETA DE 19 LITROS.	20	\$464,557.13
	7543 U	PINTURA ESMALTE GRIS.	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	Blanco de Línea	PINTURA ESMALTE BLANCO.	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	123 C	TRAFICO AMARILLO.	CUBETA DE 19 LITROS	50	
	Negro Black U	PINTURA ESMALTE Negro.	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	202 C	PINTURA ESMALTE ROJO OXIDO	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	7592 C	PINTURA ESMALTE CANTERA	CUBETA DE 19 LITROS	25	
	7733 C	PINTURA ESMALTE VERDE	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	PMS 275	PINTURA ESMALTE MORADO	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	Terra087-07	PINTURA ESMALTE TERRACOTA	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	Process Blue U	PINTURA VINÍLICA AZUL	CUBETA DE 19 LITROS	30	
	PMS 275	PINTURA VINÍLICA MORADO	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	PMS 275	PINTURA VINÍLICA GRIS	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	Blanco de línea	PINTURA VINÍLICA BLANCA	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	Negro Black U	PINTURA VINÍLICA NEGRA	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	7592 C	PINTURA VINÍLICA CANTERA	CUBETA DE 19 LITROS	20	
	Terra087-07	PINTURA VINÍLICA TERRACOTA	CUBETA DE 19 LITROS	20	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

202 C	PINTURA ROJO OXIDO	CUBETA DE 19 LITROS	20	
-------	--------------------	---------------------	----	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO PRESUPUESTAL
5	Azadón Mango Largo 6 1/4" 54"	PIEZA	300	\$89,450.51
	Talacho de acero, Mango de Madera, 5 libras 36"	PIEZA	300	
	Tijeras Jardineras, 8"	PIEZA	300	
	Pala cuadrada, 27 5/8" largo, 6" ancho cabeza, 15" longitud cabeza, 20" mango	PIEZA	300	
	Sopladora portátil UB1103	PIEZA	3	
	Rastrillo 24 dientes,	PIEZA	300	
	Rastrillo 12 dientes	PIEZA	300	
	Rodillos 9"	PIEZA	300	
	Rodillos 4"	PIEZA	300	
	Marro 8 Libras	PIEZA	100	
	Disco Corte Diamante 7 1/2"	PIEZA	200	
	Carretes de hilo para desbrozadora de alma de acero	PIEZA	100	
	Cabezales de corte 2 puntos nailon y disco de 3 dientes	PIEZA	100	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TECHO PRESUPUESTAL
6	BISAGRA TUBULAR DE 1/8"	PIEZA	100	\$90,000.00
	BISAGRA TUBULAR DE 1/4"	PIEZA	40	
	BISAGRA TUBULAR DE 1/2"	PIEZA	40	

BISAGRA TUBULAR DE 3/4"	PIEZA	15
BISAGRA TUBULAR DE 1/2"	PIEZA	50
BISAGRA DE LIBRO DE 1 1/2"	PIEZA	50
BISAGRA DE LIBRO DE 2"	PIEZA	30
BISAGRA DE LIBRO DE 3"	PIEZA	30
BISAGRA DE LIBRO DE 4"	PIEZA	25
VARILLA BOLEADA DE 1/2"	PIEZA	40
VARILLA BOLEADA DE 3/8"	PIEZA	40
SOLERA DE 1/2"X1/8	PIEZA	10
SOLERA DE 1"X 1/8	PIEZA	5
SOLERA DE 1 1/2"X1/8	PIEZA	5
SOLERA DE 2"X1/8	PIEZA	5
SOLERA DE 3"X1/8	PIEZA	5
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14, DE ACERO	KILOGRAMO	10
ALAMBRE RECOCIDO, DE ACERO	KILOGRAMO	10
TORNILLO DE 2 1/2" CABEZA DE COCHI CON ROSCA, SEGUIDA DE TUERCA Y ARANDELA	PIEZA	40
CLAVO PARA CONCRETO DE 2 1/2", DE ACERO	KILOGRAMO	10
CLAVO PARA CONCRETO DE 1 1/2", DE ACERO	KILOGRAMO	10
CLAVO PARA MADERA DE 2 1/2", DE ACERO	KILOGRAMO	10
CLAVO PARA MADERA DE 3", DE ACERO	KILOGRAMO	10
CLAVO PARA MADERA DE 3 1/2", DE ACERO	KILOGRAMO	10
CLAVO PARA MADERA DE 4 1/2", DE ACERO	KILOGRAMO	10

[Handwritten signatures and marks]



CLAVO PARA MADERA DE 4", DE ACERO	KILOGRAMO	10
TORNILLO DE 2 1/2" CON ROSCA SEGUIDA CABEZA DE COCHI	PIEZA	500
TUERCAS	PIEZA	1500
ARANDELAS DE 1"	PIEZA	1000
BARROTES DE 2" X 4" X 8" DESFLEMADAS	PIEZA	10
TORNILLOS PUNTA DE BROCA ROSCA SEGUIDA DE 1 1/2" GALVANIZADO,	PIEZA	1000
PUNTA DE TALADRO SHEET ROCKERA	PIEZA	50
PTC DE 1"	PIEZA	5
PTC DE 2"	PIEZA	5
ANGULO DE 1" X 1/8"	PIEZA	30
ANGULO DE 1 1/2" X 1/8"	PIEZA	30
ANGULO DE 2" X 1/8",	PIEZA	20
BALERO DE 1"	PIEZA	10
BALERO DE 2"	PIEZA	10
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 10, DE ACERO	KILOGRAMO	5
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	KILOGRAMO	5
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14, DE ACERO	KILOGRAMO	5
CLAVO PARA CONCRETO DE 4", DE ACERO	KILOGRAMO	60
ABRAZADERA DE 1 1/2"	PIEZA	400
ABRAZADERA DE 2 1/2"	PIEZA	150
ABRAZADERA DE 2"	PIEZA	250

ABRAZADERA DE 3 1/4"	PIEZA	100
ABRAZADERA DE 3"	PIEZA	100
ABRAZADERA DE 3/4"	PIEZA	50
ADAPTADOR R/E 1 1/2"	PIEZA	30
ADAPTADOR R/E 1/2"	PIEZA	30
TEE GALV. 1 1/4"	PIEZA	10
TEE GALV. DE 1/2"	PIEZA	10
TEE GALV. DE 1"	PIEZA	10
TEE GALV. DE 2"	PIEZA	10
VALVULA CHECK 1/2"	PIEZA	3
VALVULA CHECK 1"	PIEZA	3
VALVULA CHECK DE 2"	PIEZA	3
VALVULA CHECK BRONCE DE 3/4"	PIEZA	3
VALVULA ESFERA METALICA	PIEZA	3
VARILLA BOLEADA DE 1/2"	PIEZA	10
VARILLA BOLEADA DE 3/8"	PIEZA	10
VARILLA CORRUGADA DE 1"	PIEZA	5
VARILLA CORRUGADA DE 1/2"	PIEZA	20
VARILLA CUADRADA LISA DE 1/2"	PIEZA	10
VARILLA CUADRADA LISA DE 3/8"	PIEZA	10
NIPLE GALVANIZADO DE 2 X 12"	PIEZA	10
NIPLE GALVANIZADO DE 2X 6"	PIEZA	10
NIPLE GALVANIZADO DE 3/4 X 3"	PIEZA	12
NIPLE GALVANIAZADO DE 3/4 X 6"	PIEZA	10
CODO 1 1/2" X 90	PIEZA	25
CODO 1/2" X 45	PIEZA	25

[Handwritten signatures and notes on the right margin and bottom of the page]

CODO 1/2" X 90	PIEZA	35
CODO 1 1/4" X 90	PIEZA	15
CODO 1/4 X 90	PIEZA	19
CODO 1" X 45	PIEZA	10
CODO 2" X 90	PIEZA	5
CODO 3/4" X 45	PIEZA	20
CODO 3/4" X 90	PIEZA	15
CODO R/E 1 1/4"	PIEZA	10
CODO R/I 1/2"	PIEZA	25
CODO R/I 3/4	PIEZA	10
CODO ESPIGA 1/2"	PIEZA	40
CODO ESPIGA 1"	PIEZA	25
CODO ESPIGA 2"	PIEZA	25
CODO ESPIGA 3/4"	PIEZA	40
CODO GALVANIZADO 1 1/2" X 90	PIEZA	10
CODO GALVANIZADO 1 1/2" X 45	PIEZA	10
CODO GALVANIZADO 1/2" X 90	PIEZA	10
CODO GALVANIZADO 1" X 90	PIEZA	10
CODO GALVANIZADO 2" X 45	PIEZA	10
CODO GALVANIZADO 3" X 90	PIEZA	1

Asimismo, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se solicita que la presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se realice en plazos reducidos debido a que se requiere dar mantenimiento lo más pronto posible a las áreas verdes no concesionadas del Municipio.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de herramienta mayor y menor, madera, artículos metálicos, pintura, bolsas y refacciones para desbrozadoras, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, de conformidad con los techos presupuestales anteriormente asentados para cada partida, dando un total de \$1,364,007.64 (Un millón trescientos sesenta y cuatro mil siete pesos 64/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en las cuentas 1246701001, 51241040001, 51241070001, 51241090001, 51251060001 y 51298010001, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se dictamina procedente que la presentación y apertura de proposiciones se realice en plazos reducidos por las razones anteriormente detalladas.

III. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de uniformes para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo la adquisición de uniformes para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, por un importe de hasta \$1,422,434.08 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Proveeduría Municipal manifiesta que es necesaria la adquisición en comento para que los servidores públicos sean debidamente identificados en las diversas actividades propias de las dependencias.

A continuación se describen los bienes a adquirir, según solicitud de la Proveeduría Municipal.

PARTIDA	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	MONTO
	126	PZAS	Blusa de manga larga color blanco con escudo del Municipio bordado del lado izquierdo de aproximadamente cm 5 de ancho por 7cm de alto y leyenda "Tesorería " del lado derecho bordado color negro que mida 5 cm de largo de 50% algodón y 50% poliéster	\$397,523.28
	104	PZAS	Camisa de manga larga color blanco con escudo del Municipio bordado del lado izquierdo de 5cm de ancho por 7 cm de alto y leyenda "Tesorería " del lado derecho bordado color negro aproximadamente que mida 5 cm de largo de 50% algodón y 50% poliéster	
	60	PZAS	Cachucha color beige con escudo de municipio al frente	
	10	PZAS	Camisa para caballero en tejido gabardina manga larga color azul marino personalizada con logotipo de municipio bordado en colores ubicado al frente lado derecho, bolsillo al frente lado izquierdo, material 60% algodón y 40% poliéster.	

10	PZAS	Camisa para caballero en tejido gabardina manga larga color azul claro personalizada con logotipo de municipio bordado en colores ubicado al frente lado derecho, bolsillo al frente lado izquierdo, material 60% algodón y 40% poliéster.
10	PZAS	Camisa para caballero en tejido gabardina manga larga color azul rey personalizada con logotipo de municipio bordado en colores ubicado al frente lado derecho, bolsillo al frente lado izquierdo, material 60% algodón y 40% poliéster.
10	PZAS	Sudadera en tejido felpa para caballero con gorra, color gris claro, con logotipo oficial al frente bordado en colores ubicado en lado derecho, material 50% algodón, 50% poliéster.
200	PZAS	Chamarras invernales 50% algodón 50% poliéster con zíper plástico al frente con interior afelpado 50% algodón 50% poliéster, cuello mao con botón de presión metálico, sin capucha, bolsillos interiores en vertical, puños y cintura con elástico de 3 pulgadas, color azul marino, con dos bordados a color en parte superior (pecho) del lado derecho el logotipo del Municipio de Chihuahua con las siguientes medidas: altura 9 cm y ancho 9.5 cm y del lado izquierdo el logotipo de la dirección (JUNTOS UNA CIUDAD MAS LIMPIA) en medidas 4 cm de altura y 9.5 de ancho
24	PZAS	Gorras 60% algodón 40% poliéster color kakhi con respaldo ajustable lisa, dos logotipos bordados. (logotipo del guardián 5.5 cm al frente, al lado derecho logotipo institucional vertical 3 cm)
2	PZAS	Camisas de trabajo corte relajado, manga larga, espalda con pinzas, apertura de mangas a la medida con doble botón en los puños, en material 60% algodón 40% poliéster, con botones para hombre color azul
1	PZAS	Chamarras capitonadas de nylon para hombre cierre al frente, bolsillos calentadores de manos, cuello tejido de costilla, resistente y repelente al agua, 100 % tafeta de nylon capitonada con acabado de poliuretano, forro: 145g 65% poliéster 35% tejido de punto de algodón, relleno de poliéster, con zíper, color negro
100	PZAS	60 Camisas manga larga, color azul, con logotipo bordado, 60% algodón y 40% poliéster. 40 blusas manga larga, color azul, con logotipo bordado, 60% algodón y 40% poliéster (logotipo institucional Horizontal de la Dirección 5 x 8 cm)
16	PZAS	Camisa para mujer manga larga material 50% de algodón y 50% poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, a la derecha con la leyenda CHIHUAHUA y abajo de ésta palabra JUNTOS UNA MEJOR CIUDAD abajo de ésta leyenda Gobierno Municipal 2016-2018 todo esto con medidas de 10 cm de largo x 4 cm de alto; en el frente superior izquierdo el logo de la DSPM en color azul marino con medidas de 6 cm de

		largo x 3 cm de alto. 8 color blanco y 8 en color gris claro
8	PZAS	Camisa para mujer manga larga material 50% de algodón y 50% poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, a la derecha con la leyenda CHIHUAHUA y abajo de ésta palabra JUNTOS UNA MEJOR CIUDAD abajo de ésta leyenda Gobierno Municipal 2016-2018 todo esto con medidas de 10 cm de largo x 4 cm de alto; en el frente superior izquierdo el logo de la DSPM en color azul marino con medidas de 6 cm de largo x 3 cm de alto. 8 color blanco y 8 en color gris claro
46	PZAS	Camisa para mujer manga larga material 50% de algodón y 50% poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, a la derecha con la leyenda CHIHUAHUA y abajo de ésta palabra JUNTOS UNA MEJOR CIUDAD abajo de ésta leyenda Gobierno Municipal 2016-2018 todo esto con medidas de 10 cm de largo x 4 cm de alto; en el frente superior izquierdo el logo de la DSPM en color azul marino con medidas de 6 cm de largo x 3 cm de alto. 23 color blanco y 23 color gris claro
14	PZAS	Camisa para hombre manga larga material 50% de algodón y 50% poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, a la derecha del logo con la leyenda CHIHUAHUA y abajo de ésta palabra JUNTOS UNA MEJOR CIUDAD abajo de ésta leyenda Gobierno Municipal 2016-2018 todo esto con medidas de 10 cm de largo x 4 cm de alto; en el frente superior izquierdo el logo de la DSPM en color azul marino con medidas de 6 cm de largo x 3 cm de alto. y en la espalda bordado "Departamento de Mantenimiento de Edificios".
12	PZAS	Camisa para hombre manga larga material 50% de algodón y 50% poliéster con bordado al frente en la parte superior derecha con el logo del municipio, a la derecha del logo con la leyenda CHIHUAHUA y abajo de ésta palabra JUNTOS UNA MEJOR CIUDAD abajo de ésta leyenda Gobierno Municipal 2016-2018 todo esto con medidas de 10 cm de largo x 4 cm de alto; en el frente superior izquierdo el logo de la DSPM en color azul marino con medidas de 6 cm de largo x 3 cm de alto. en la espalda bordada "Departamento de Mantenimiento y Control Vehicular".
13	PZAS	SOMBREROS VAQUERO FABRICADO EN PALMA TIPO 2X2 GRADO 5 en color blanco
10	PZAS	FILIPINAS MEDICAS COLOR AZUL FABRICADAS EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN DE CORTE RECTO.
15	PZAS	CACHUCHAS COLOR NEGRO FABRICADAS EN POLILANA. EN 6 GAJOS Y CON BOTON DE CORATIVO EN LA PARTE ALTA, UNITALLA PLACA BORDADA LEYENDA "POLICIA MUNICIPAL"

2	100	PZAS	Chaleco color beige tipo reportero unisex con escudo del Municipio del lado izquierdo de 9 cm de alto por 7 cm de ancho bordado y leyenda "Tesorería" del lado derecho bordada color negro que mida 5 cm toda la palabra, con 2 bolsas de cargo al frente de 18.5 cm de alto por 15 cm de ancho y solapa de la bolsa de 9cm, tela gabardina,	\$137,437.00
	16	PZAS	CHALECOS DE LONA CON FORRO AFELPADO BOLSAS DE 15 CM, CON ZIPPER METALICO, LOGO BORDADO DE 8X8 CM A COLOR, PARA TRABAJO RUDO.	
	15	PZAS	CHALECOS CORTE PARA DAMA 100% POLIESTER, CON FORRO AFELPADO, CON BOLSAS DE 15 CM, CON ZIPPER DE PLASTICO, CON LOGO BORDADO DE 8X8 CM A COLORES	
	26	PZAS	CHALECOS CORTE CABALLERO 100% POLIESTER, CON FORRO AFELPADO, CON BOLSAS DE 15 CM, CON ZIPPER DE PLASTICO, LOGO BORDADO DE 8X8 CM A COLORES	
	30	PZAS	Chaleco de trabajo de invierno en color negro, material exterior de lona gruesa algodón 100%, con forro y relleno en poliéster 100%, cuello de pana en color café. Con zipper al frente, cubierto con extensión de tela de lona negra y tres botones metálicos. Dos bolsas en el frente del chaleco con abertura de 17 cms. para meter las manos.	
	33	PZAS	Chalecos. 100% poliéster parte frontal con cremallera completa con doble deslizadores, bolsillos grandes delanteros con cierre de cremallera, bolsillo en pecho con cierre de cremallera para un almacenamiento seguro, cintura de cordón con doble tope de bloqueo. con Sectores bordados de la administración a color y área perteneciente, (sector bordado a full color del ayuntamiento medidas de 10 cm x 4.5 cm lado izquierdo en el pecho, sector derecho área correspondiente bordado a full color con medidas de 10 x 4.5 cm, interior 94% poliéster y 6% poliéster spandex.	
	5	PZAS	CHALECOS PREVENTIVOS COLOR AMARILLO CON CINTAS REFLEJANTES FABRICADOS EN NYLON	
	5	PZAS	CHALECOS PREVENTIVOS COLOR verde CON CINTAS REFLEJANTES FABRICADOS EN NYLON	\$199,421.00
	5	PZAS	CHALECOS PREVENTIVOS COLOR naranja CON CINTAS REFLEJANTES FABRICADOS EN NYLON	
	30	PZAS	BOTAS con la parte superior anatómicamente moldeada con costura soldadas por ultrasonido y recubrimiento soldado del ante pie para darle un ajuste superior, contador de talón externo para el apoyo y un ajuste bloqueado, la plantilla moldeada con una base de espuma de memoria sistema ortholite y una base de PU sujetadores de tracción agresivos, punta de TPU, parte superior de cuero sintético y textil con película soldada y	

			resistente a la abrasión alrededor del perímetro del piel, Altura: 5.5 " Peso: 10.5 oz	
	24	PARES	BOTA táctica parte superior de cuero color negra zipper lateral forro respirable que prevenga el mal olor y conserve la vida útil de la bota, suela de goma antiderrapante , cinta de alto revestimiento y resistencia distribución de peso y soporte de arco, altura de 12 cm 23 botas de hombre y 1 par de botas de mujer	
	1	PAR	Zapato dialectico color negro para hombre, tipo bota altura 12 cms	
	7	PARES	PARES DE BOTAS DE TRABAJO FABRICADAS EN PIEL ENTERA CON SUELA ANTIDERRAPANTE, LENGÜETA ACOLCHONADA, Y CINTA CIRCULAR, Y DE 6" DE ALTO CON CUELLO ABULLONADO COLOR negro	
	13	PARES	PARES DE BOTAS TIPO RODEO FABRICADAS EN PIEL ENTERA, CON JARETA DE COLOCACION EN LA PARTE ALTA DEL TUBO DE LA BOTA, SUELA DE PIEL BAQUETA COSTURADA Y REFORZADA, LA BOTA DEBERA SER COLOR NEGRO.	
4	20	PZAS	Pantalón de caballero, máxima resistencia de trabajo con bolsas de carga en los costados color azul marino en material 40% algodón 60% poliéster	\$59,706.80
	2	PZAS	Pantalón de trabajo con doble rodilla, corte amplio pierna recta, resistente a las arrugas, fácil de desmanchar, bolsillo en lateral de pierna, ajuste a la cintura, presillas originales para cinturón tipo túnel, línea marcada al centro de la pierna, tela de gabardina de 8 oz 65% poliéster 35 % algodón, color khaki, para hombre	
	14	PZAS	PANTALONES DE MEZCLILLA TIPO WRANGLER FABRICADO EN 100% ALGODÓN AZUL MARINO CON PESO DE 14 ONZAS.	
	12	PZAS	PANTALONES DE TRABAJO FABRICADOS EN GABARDINA, CON PRESILLAS PARA CINTURON, LINEA MARCADA AL CENTRO DE LA PIERNA, FABRICADO EN 65% PILIESTER 35% ALGODÓN DE 8.5 ONZAS.	
	26	PZAS	PANTALONES DE MEZCLILLA TIPO WRANGLER FABRICADO EN 100% ALGODÓN AZUL MARINO CON PESO DE 14 ONZAS vaquero	

3

5	44	PZAS	Camisolas tácticas, de tela duradera a las inclemencias del tiempo, que no se decolore, repelente a manchas y líquidos, plenamente identificados. Tela poliéster de 4 onzas tela poliéster / algodón, mangas largas con puños ajustables, con teflon tratado para manchas, suciedad y resistencia a los líquidos, dos bolsillos en el pecho con ranuras para bolígrafos de medidas 14cm ancho x 16 cm de alto, con bolsa secreta detrás con medidas 24.5 cm x 29 cm, con botones de melanina no se quemen, que no se agrieten o derritan, sectores bordados de la administración a color y área perteneciente, (sector bordado a full color del ayuntamiento medidas de 10 cm x 4.5 cm lado izquierdo en el pecho, sector derecho área correspondiente bordado a full color con medidas de 10 x 4.5 cm, sector bordado brazo derecho a 7 cm debajo del hombro del área correspondiente a full color con medidas de 6.5cm x 8cm, sector de bandera de México bordado a full color en manga izquierda a 7cm debajo del hombro, con medidas de 7cm x 5cm)	\$463,792.00
	44	PZAS	Pantalón táctico de fabricación con tela de algodón de alta resistencia, y máxima durabilidad, comodidad y rendimiento, con refuerzo en las costuras. 7.5 oz tejido poliéster / algodón, cintura del túnel autoajustable, asiento reforzado doble, remaches en las costuras principales y puntos de estrés, triple costura, bolsillos de carga con compartimentos internos, acabado de Teflón.	
	37	PZAS	chamarra de tejido elástico 100% poliéster exterior, interior afelapado, bolsillos en el pecho de perfil bajo, bolsillos de mano, ajustes del dobladillo elásticos dentro de los bolsillos de mano, poliéster recubierto de poliéster interior, parche en relieve en la manga derecha, cremallera delantera de dos vías con protector de mentón., sectores bordados de la administración a color y área perteneciente, (sector bordado a full color del ayuntamiento medidas de 10 cm x 4.5 cm lado izquierdo en el pecho, sector derecho área correspondiente bordado a full color con medidas de 10 x 4.5 cm, sector bordado brazo derecho a 7 cm debajo del hombro del área correspondiente a full color con medidas de 6.5cm x 8cm, sector de bandera de México bordado a full color en manga izquierda a 7cm debajo del hombro, con medidas de 7cm x 5cm)	
	48	PZAS	Pantalón táctico 65% poliéster y 35% algodón color kakhi repelente al agua bolsillos laterales al frente y atrás resistente a arrugas diseño para cinturón extra grande 46 pantalones de hombre y 2 pantalones de mujer	
	48	PZAS	Camisa táctica 65% poliéster y 35% algodón color olivo, repelente al agua bolsillos al frente resistente a arrugas, hombreras con botones y tres logotipos bordados. (logotipo institucional vertical 7.5 cm parte frontal derecha, logotipo del guardián 5.5 cm parte frontal izquierda, logotipo del guardián 19 cm centrado en la espalda) 46 camisas de hombre y 2 camisas de mujer	

Margarita

[Signature]

OK

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

24	PZAS	Cintos táctico correa de nylon de una sola capa de 1.5" durable, ajustable, hebilla de anillo "V" de aluminio de alta resistencia con acabado de óxido negro o metal.
24	PZAS	Chamarras táctica, zipper frontal completo con dos deslizadores dobles 94% poliéster, 6% espandex color negro dos logotipos bordados 23 chamarras para hombre y una chamarra para mujer (logotipo institucional vertical 7.5 cm parte frontal derecha, logotipo del guardján 19 cm centrado en la espalda)
26	PZAS	Descripción de la camisa de los Charly Camisa policiaca pie a tierra de manga larga dark navy: • Fabricada en 65% poliéster y 35% algodón. Tejido plano de 4.4oz en construcción ripstop, con repelente a aceite y agua. El cuello está forrado con una banda de tafeta al interior para mantenerlo firme y estable, lleva 5 pliegues militares cosidos (no pegados) dos en la parte frontal y tres en la espalda. Charreteras funcionales en cada hombro con costura tipo caja reforzada hacia la sisa y un botón y ojal hacía el cuello. Cuenta con un porta placa con ojillo metálico inoxidable y cinta de soporte interno desde el hombro hasta la bolsa del pecho izquierdo. Diseño de hombro tipo fuelle que permite movimiento adicional en espalda y hombro. Dos aberturas con ribete en costuras laterales para acceso de cable de micrófono. Dos bolsillos de pecho con solapa y apertura de 1 ½" para bolígrafo reforzada con costuras de remate en las solapas. Presilla para colgado de la prenda al interior del cuello. • Costura triple, canesú trasero, fuelle de hombros y bolsillos. Pespunte doble en ambos lados de la tapeta, al filo del cuello, solapas frontales y trasero, ribetes de aberturas laterales, presillas porta placas y charreteras. Pespunte sencillo al filo de una en canesú frontal, pliegues permanentes frontales y traseros, bolsillos y sus solapas ribetes de aberturas laterales, presillas porta placas y charreteras. 2 costuras de refuerzo verticales en cada una de las solapas de los bolsillos, espaciadas por 1 ½" para el acceso de bolígrafos. Costura de refuerzo en las esquinas superiores de las solapas de los bolsillos de pecho a ¾" de altura doble la costura lateral en fuelle de hombro. • Costura tipo caja (en x) en todos los parches tipo velcro de apertura de bolsillos. • Ventilación en zona de axila con ojillos bordados al frente y parte trasera de las mangas en zona de axila para ventilación. • Botones de melanina que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas: botones 20L; 7 en tapeta: 4 completamente funcionales a través de ojales, los otros 3 están aplicados sobre la tapeta sobre ojales cerrados y debajo de ellos se encuentra una cremallera. 2 en cada puño para ajuste. 1 de repuesto. Botones 14L: 1 en cada sardineta; 2 no funcionales en las solapas de los bolsillos de pecho, 1 de repuesto. • Cierre tipo velcro para los bolsillos del pecho. • Cremallera con sistema de autobloqueo en tapeta tipo YKK. • Deberá contar etiqueta interior dónde se relaciona el lugar de fabricación, material de confección y cuidados de la prenda. • Etiqueta exterior colgada en la aletilla con código de barras, referencia talla

			y color. • Deberá poseer un código de identificación único con la siguiente información: FOLIO DE LA PRENDA • El cual deberá ir en la parte interna de la camisa, colocada en un lugar • Corte para hombre y para mujer. • Las tallas deberán abarcar desde la S hasta la 6 XL • En las mangas: • El primero: con la bandera de México fabricada en 100% poliuretano termoplástico con una medida de 7.6 cm de largo y 7.6 cm de alto, colocada a la prenda en un ribeteado en el contorno en hilo color dark navy. Cumple con los estándares de la industria para los siguientes parámetros: - o AATCC 15.- Resistencia de color ante el sudor. - o AATCC 107.- Resistencia de color ante el agua. - o AATCC 8.- Resistencia de color a la fricción. - o AATCC/ASTM TS-001.- Resistencia de color ante detergentes con cloro y detergentes sin cloro. - o AATCC 16 opción 3.- Resistencia de color ante la luz. - o AATCC 61.- Resistencia de color ante el lavado. - o AATCC 132.- Resistencia de color al lavado en seco.AATCC 158.- Modificación dimensional ante lavado en seco en percloroetileno. • El segundo: Bordado con medidas de 15cm de alto y 6.5cm de ancho. Que se adherirá a la camisa mediante costura ribeteada de color amarillo. camisola tactica de manga larga material 65 % poliester y 35% algodón tratados en teflon para proteccion de manchas derrames y el suelo, hombros bj-swing para mayor movimiento, bolsillos ocultos en color azul marino con embellecimientos,en el frente superior derecho el logotipo "DSPM" manga derecha placa de policia (sector) , manga izquierda bandera de méxico (sector)	
6	1	PZAS	TRAJE DE ENTRENAMIENTO PARA MORDEDURAS DE PERRO CONSISTENTE EN CHAQUETON Y PANTALON, COLOR NEGRO, NO FABRICADO EN KEVLAR. LA CHAQUETA ES DE ESTILO KIMONO.	\$64,554.00
	1	PZAS	MANGA OCULTA DE ENTRENAMIENTO PARA MORDEDURA DE PERRO. ACOLCHONADO Y FORRADO DE CUERO PARA MAYOR PROTECCION. CUMPLE CON LOS REQUICITOS DE TAMAÑO DE USPCA.	

7	150	PZAS	Overoles de tela de gabardina 100% algodón, color azul rey, cuello sport, manga larga, elástico en la cintura zippers al frente de la cintura al cuello, camisa bolsa delantera de 10 cm x 12 cm, pantalón con 2 bolsas delanteras 12 cm x 20cm, bolsas trasera 10 cm x 12 cm, tiras naranjas reflejantes en puños y mangas, en el pantalón las tiras en frente y espalda, logos bordados, logo del municipio horizontal del lado derecho de 8 cm x 6 cm, logo en la espalda "PET" de 22 cm x 16 cm, Logo "Dirección de Desarrollo Humano y Educación" del lado izquierdo en frente 8 cm x 6 cm.	\$100,000.00
	50	PZAS	Overoles de tela de gabardina 100% algodón, color rosa Fucsia, cuello sport, manga larga, elástico en la cintura zippers al frente de la cintura al cuello, camisa bolsa delantera de 10 cm x 12 cm, pantalón con 2 bolsas delanteras 12 cm x 20cm, bolsas trasera 10 cm x 12 cm, tiras naranjas reflejantes en puños y mangas, en el pantalón las tiras en frente y espalda, logos bordados, logo del municipio horizontal del lado derecho de 8 cm x 6 cm, logo en la espalda "PET" de 22 cm x 16 cm, Logo "Dirección de Desarrollo Humano y Educación" del lado izquierdo en frente 8 cm x 6 cm.	

Asimismo, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se solicita que la presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se realice en plazos reducidos, debido al cierre del ejercicio fiscal.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de uniformes para las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los techos presupuestales anteriormente asentados para cada partida, dando un total de \$1,422,434.08 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en las cuentas 51271010001, 51271020001, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la Ley en la materia, se dictamina procedente que la presentación y apertura de proposiciones se realice en plazos reducidos por las razones anteriormente detalladas.

IV. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de pólizas para flotilla vehicular, derivado de la licitación pública O.M. 47/17, solicitado por el Departamento de Bienes Patrimoniales.

El Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de Oficialía Mayor, solicita llevar a cabo la adquisición de pólizas para flotilla vehicular, por un importe de hasta \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la adquisición en comento, identificada bajo el número O.M. 47/17, en la cual se declararon desiertas las

partidas 1 y 3, por no haberse recibido posturas satisfactorias para las mismas, asimismo, el monto de cada partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

A continuación se describen las pólizas a adquirir según solicitud del Departamento de Bienes Patrimoniales:

Partida	Descripción	Monto
1	Adquisición de póliza para 1 vehículo automóvil sedán para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	\$14,000.00
3	Adquisición de póliza para 1 retroexcavadora y 1 mini cargador de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.	\$25,000.00

Habiendo analizado y discutido la solicitud del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de pólizas para flotilla vehicular, por un importe de hasta \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la adquisición en comento, identificada bajo el número O.M. 47/17, en la cual se declararon desiertas las partidas 1 y 3, por no haberse recibido posturas satisfactorias para las mismas, asimismo, el monto de cada partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

V. Notificación de la ampliación al contrato AD125/17, relativo al servicio de mantenimiento automotriz al parque vehicular blindado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En relación al contrato AD125/17, relativo al servicio de mantenimiento automotriz al parque vehicular blindado del Municipio de Chihuahua, se notifica la ampliación del monto a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Monto máximo del contrato	Monto a ampliar	Porcentaje
AD125/17	\$1,000,000.00	\$200,000.00	20%

El monto a ampliar mencionado en la tabla que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el plan de cuenta 51351050001, asimismo, no rebasa el 30% permitido, y el contrato se encuentra vigente dentro de los seis meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

11. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 45/17.



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL –SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

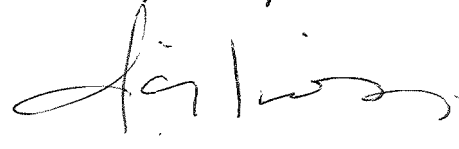

ING. MARINA ASTORGA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


C.P. NESTOR FALCON
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


C.P. SUSANA QUEZADA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

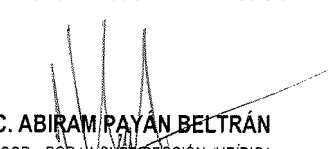

LIC. MARCO ANTONIO GUTIERREZ TORRES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

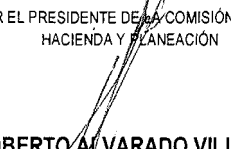

LIC. IRVING RAFAEL LOERA TALAMANTES
VOCAL – POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. DIANA GORETH ADAME
VOCAL – POR EL DEPTO. DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA


C. GABRIELA BAYLON ESQUEDA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO


MTRO. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
INVITADO – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADO –JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR


LIC. EUNICE TARANGO MENDEZ
INVITADO –COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 45/17 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.